

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. INV-PUB-OAJC 034-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, estableció la posibilidad de limitar el proceso de selección de mínima cuantía No. 4183.010.32.1.0224-2024 a Mipymes nacionales, por cuanto el valor del mismo, es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección se podrá limitar a Mipymes, cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes nacionales, igualmente el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 establece “(...) dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.”

Que, según el cronograma del proceso de selección, publicado en el link del proceso del SECOP II, hubo plazo de allegar solicitudes de limitación a pymes hasta el 20 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p.m., allegándose las siguientes:

Referencia interna: [INV-PUB-OAJC 034-2026](#)
Descripción del proceso: ACTIVOS FIJOS
De: SumServicios DNJ S.A.S.
Usuario: JUAN DAVID ROMERO CASTAÑEDA
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (20/10/2026 5:40:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10107539
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A PYMES MUNICIPALES

Referencia interna: [INV-PUB-OAJC 034-2026](#)
Descripción del proceso: ACTIVOS FIJOS
De: ICL CONSTRUCCIONES S.A.S.
Usuario: YOLANDA FLOREZ CARDONA
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (20/10/2026 5:34:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10106228
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN

REQUISITO	ICL CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 901378953-5	SUMSERVICIOS DNJ S.A.S. Nit : 901864883-2
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	Matrícula No: 114053 Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2020	Matrícula No: 135222 Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2024
Tamaño Empresarial	GRUPO III - MICROEMPRESAS	GRUPO III - MICROEMPRESAS
Personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	comercio, suministro y alquiler de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general	De igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita permitida por la legislación colombiana, según lo estipula la ley 1258 de 2008.
Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	N/A
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo	STEFANNY LÓPEZ SÁNCHEZ, Contadora Pública con T.P. 248517-T junto con la señora YOLANDA FLOREZ CARDONA, certifica la clasificación de la empresa.	JUAN DAVID ROMERO CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía 1.028.781.464, de Florencia obrando en mi calidad de representante legal de SUMSERVICIOS DNJ S.A.S, Nit: 901864883, y YENYFER TATIANA MURILLO ESPINOSA, contador con tarjeta profesional 291845-T declararon bajo la gravedad de juramento.
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido el día: 20/10/2026	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 09/09/2026
Domicilio y solicitud de limitar territorialmente	MUNICIPIO DE FLORENCIA	MUNICIPIO DE FLORENCIA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITO	ISARON S.A.S Nit: 901969277-0
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	Matrícula No: 139173 Fecha de matrícula: 18 de julio de 2025
Tamaño Empresarial	GRUPO III - MICROEMPRESAS
Personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo	YAIZA FERRER MEZQUITA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1088344862, en calidad de Representante Legal de ISARON S.A.S., con NIT No. 901969277-0, y DAGOBERTO RUIZ REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012328822 y Tarjeta Profesional No. 270297-T.
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido el día: 20/10/2026
Domicilio y solicitud de limitar territorialmente	MUNICIPIO DE FLORENCIA
RESULTADO	CUMPLE

De conformidad con lo señalado, el proceso de selección de mínima cuantía No. INV-PUB-OAJC 0034-2026, SE LIMITA A MIPYMES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, por lo cual que cualquier persona interesada, que acredite los requisitos establecidos en la invitación pública, puede presentarse al proceso.

Atentamente,



ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Resolución N° 1000.79.01701 del 31 de diciembre de 2025, Delegación de Funciones para Contratar

Proyectó	Jennifer Alexandra Murillo	Cargo	Profesional Universitario	Firma
Aprobó	Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo	Asesor GIT. Contratación	Firma